

Aviso de Prácticas de Privacidad

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información médica, y cómo puede obtener acceso a esta información. Por favor revíselo cuidadosamente.

Capital Area Human Services District (CAHSD) ofrece muchos tipos de servicios. El personal de CAHSD debe recopilar información acerca de usted para proporcionar estos servicios. CAHSD sabe que la información que recopilamos sobre usted y su salud es privada. CAHSD está obligado a proteger esta información por ley federal y estatal. Pedimos esta información "información de salud protegida" (PHI).

Este Aviso de Prácticas de privacidad le explica cómo CAHSD puede usar o divulgar información acerca de usted. No todas las situaciones serán descritas. Estamos requeridos a darle una nota de nuestras prácticas de confidencialidad de la información que recopilamos y mantenemos acerca de usted. CAHSD está obligada a seguir los términos del aviso actualmente en efecto. Sin embargo, CAHSD pueden cambiar sus prácticas de privacidad y hacer que el cambio sea efectivo para todos los PHI mantenida por CAHSD. La fecha efectiva de este Aviso de Prácticas de Privacidad es el 14 de junio de 2016.

CAHSD puede utilizar y divulgar su información sin su autorización

- **Para el tratamiento.** CAHSD puede usar o divulgar información para proveedores de cuidado de salud que están involucrados en el cuidado de su salud. Por ejemplo, la información puede ser compartida para crear y llevar a cabo un plan para su tratamiento.
- **Para el pago.** CAHSD puede usar o divulgar información para obtener el pago o para pagar los servicios de cuidado de salud que usted recibe. Por ejemplo, CAHSD puede proporcionar su PHI para facturar a su plan de salud para los servicios proporcionados a usted.
- **Para operaciones de cuidado de salud.** CAHSD puede usar o divulgar la información para la gestión de sus programas y actividades. Por ejemplo, CAHSD puede utilizar su PHI para revisar la calidad de los servicios que usted recibe.
- **Citas y otra información de salud.** CAHSD puede enviarle avisos de servicios, chequeos, y renovación de elegibilidad. CAHSD puede enviarle información sobre servicios de salud que pueden ser de interés para usted.
- **Para actividades de salud pública.** CAHSD puede divulgar información a la agencia de salud pública que mantiene y actualiza los registros vitales, como nacimientos, fallecimientos, y la detección de algunos problemas de salud y enfermedades.
- **Para las actividades de vigilancia de la salud.** CAHSD puede usar o divulgar información para inspeccionar o investigar los proveedores del cuidado de la salud.
- **Como requerido por la ley y por el cumplimiento de la Ley.** CAHSD va a usar y divulgar su información cuando sea requerido o permitido por la ley federal o estatal o por orden de un tribunal. Si la ley federal o estatal crea mayores estándares de privacidad, CAHSD seguirá el estándar superior.
- **Por informes de abuso e investigaciones.** CAHSD está obligado por ley a recibir e investigar denuncias de abuso, negligencia o explotación de CAHSD clientes y presenta un informe a la agencia apropiada como se indica.

- **Para los programas del gobierno.** CAHSD puede usar y divulgar información para beneficios públicos en virtud de otros programas del gobierno. Por ejemplo, CAHSD puede revelar información para la determinación de la Seguridad de Ingreso de beneficios Suplementarios (SSI).
- **Para evitar daño.** CAHSD puede divulgar su PHI a los organismos encargados de hacer cumplir la ley a fin de evitar una amenaza grave a la salud, el bienestar y la seguridad de una persona o del público.
- **Para la investigación.** CAHSD utiliza información para realizar estudios y elaborar informes.
- **Revelaciones a la familia, amigos, y otros.** CAHSD puede revelar información a su familia o a otras personas que están involucradas en su cuidado médico. Usted tiene el derecho a oponerse a la posibilidad de compartir esta información, a menos que se trate de un representante personal. Página

Las revelaciones a la LDH u otros organismos CAHSD

La LDH y CAHSD son socios de negocios. Su PHI puede ser revelada a la LDH u otros organismos de CAHSD para proporcionar tratamiento o por otras razones mencionadas anteriormente. Usted tiene el derecho a oponerse a este intercambio de información; sin embargo, puede alterar la capacidad CAHSD para ofrecerle servicios completos.

Otros usos y revelaciones requieren su autorización por escrito

Otros posibles usos y divulgaciones no descritos anteriormente serán hechos solamente con su autorización por escrito. Usted puede cancelar esta autorización por escrito en cualquier momento. En CAHSD no podemos recuperar los usos o divulgaciones ya hecha con su autorización. La autorización es necesaria para lo siguiente: la mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia; y los usos y divulgaciones de información de salud protegida para los propósitos de la comercialización.

Otras leyes protegen su información protegida de salud

Muchos programas a CAHSD tienen otras leyes para el uso y la divulgación de información acerca de usted. Por ejemplo, podría ser necesaria una autorización por escrito para usar o divulgar CAHSD su salud mental o los registros de tratamiento de dependencia química.

Sus derechos de privacidad

- **Derecho a ver y obtener copias de sus registros.** En la mayoría de los casos, usted tiene el derecho a ver o recibir copias de sus registros. Usted debe hacer la petición por escrito. Se le puede cobrar una cuota por el costo de copiar sus registros.
- **Derecho de petición para corregir, modificar o actualizar sus registros.** Usted puede pedir a CAHSD para cambiar o agregar la información faltante a los registros si usted piensa que hay un error. Usted debe hacer la petición por escrito y proporcionar una razón para su solicitud (formulario CAHSD 301P).
- **Derecho a obtener una lista de las divulgaciones.** Usted tiene el derecho de pedir a CAHSD una lista de las divulgaciones efectuadas después del 14 de abril de 2003. Usted debe hacer la petición por escrito (formulario CAHSD 701P). Esta lista no incluirá las veces que se reveló información para tratamiento, pago u operaciones de cuidado de salud. La lista no incluirá información proporcionada directamente a usted o a su familia o a la información que se envió con su autorización.

- **Derecho a solicitar restricciones en los usos o divulgaciones de información de salud protegida.**

Usted tiene el derecho de pedir a CAHSD como limitar la forma en que su información es utilizada o divulgada. Usted debe hacer la petición por escrito y CAHSD dirá qué información quiere limitar y a quién desea que se apliquen los límites. Generalmente, CAHSD no está obligada a aceptar la solicitud. Sin embargo, CAHSD está obligado a aceptar una solicitud para restringir ciertas divulgaciones de información de salud protegida a un plan de salud cuando usted paga de su bolsillo (has solicitado que su plan de salud no es facturado) en plena para el elemento o servicio de salud. Usted puede pedir por escrito que el límite se termina en forma CAHSD (501P).

- **Derecho a revocar el permiso.** Si se le pide firmar una autorización para usar o revelar información, usted puede cancelar esa autorización en cualquier momento. Puede cancelar una autorización en cualquier momento, verbalmente, pero usted debe cancelar la autorización por escrito en un plazo de treinta (30) días para que la cancelación permanezca en efecto. CAHSD no puede recuperar los usos o divulgaciones ya hechas antes una que autorización fue cancelada.

- **Derecho a elegir la forma en que nos comunicamos con usted.** Usted tiene el derecho de pedirnos que CAHSD comparta información con usted de cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, usted puede pedir CAHSD de enviar información a su dirección de trabajo en lugar de su domicilio. Usted debe hacer la solicitud por escrito. Usted no tiene que explicar el motivo de su solicitud.

- **Derecho a presentar una queja.** Usted tiene el derecho de presentar una queja con CAHSD en la dirección que aparece a continuación y con el Secretario de los Estados Unidos, Departamento de Salud y Servicios Humanos si usted no está de acuerdo acerca de cómo CAHSD ha utilizado o divulgado información acerca de usted. Página

- **Derecho a obtener una copia de papel de este aviso.** Usted tiene el derecho de pedir una copia de papel de este aviso en cualquier momento.

- **Derecho a recibir aviso de prácticas de privacidad CAHSD a cambio.** Usted tiene derecho a recibir la notificación de los cambios de CAHSD en las prácticas de privacidad que le afectan a usted en o después de la fecha efectiva del cambio.

Cómo revisar las políticas de privacidad de CAHSD

Puede revisar las políticas de privacidad de CAHSD y formas conexas yendo a www.cahsd.org y buscar el vínculo a la política de privacidad de la HIPAA. También puede ponerse en contacto con el Oficial de Privacidad de CAHSD en la dirección que aparece al final de este aviso.

Cómo ponerse en contacto con CAHSD para revisar, corregir o limitar su información de salud protegida (PHI)

Puede ponerse en contacto con la oficina local de CAHSD que recopila y mantiene su información de salud protegida o CAHSD puede ponerse en contacto con el Oficial de Privacidad a la dirección que aparece al final de este aviso:

- ✓ Pregunte a mirar o copiar sus registros.
Solicitar que limitemos cómo la información sobre usted es utilizada o divulgada;
- ✓ Solicitar la cancelación de su autorización.

- ✓ Preguntar para corregir o cambiar sus registros; o
- ✓ Pedir una lista de los tiempos CAHSD ha revelado información acerca de usted.

Su solicitud para mirar, copiar o cambiar sus registros puede ser negada. Si CAHSD niega su solicitud, usted recibirá una carta que le explica por qué su solicitud ha sido denegada y cómo usted puede pedir una revisión de la denegación. También recibirá información sobre cómo presentar una queja con CAHSD o con el Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina de Derechos Civiles.

Cómo presentar una queja o reportar un problema

Usted puede contactar al Oficial de la Privacidad, listado a continuación si desea presentar una queja o para informar un problema acerca de cómo CAHSD ha utilizado o divulgado información acerca de usted. Sus beneficios no serán afectados por cualquier queja que usted hace. CAHSD no castiga o toma represalias contra usted por presentar una queja, cooperar en una investigación, o negarse a aceptar algo que usted cree que puede ser ilegal. El contacto de La Oficina de Privacidad es:

CAHSD Privacy Officer
Capital Area Human Services District
P.O. Box 66558
Baton Rouge LA 70896

Gracias por elegir Capital Area Human Services District